Al Despacho de la Señora Juez para lo que se sirva proveer.

Lebrija, abril 28 de 2020

MARTHA CECILIA SANCHEZ CASTELLANOS

Secretaria

PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO No. 2018 - 00511

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTIAS Y CONOCIMIENTO

Lebrija, abril veintiocho de dos mil veinte (2020)

Del avalúo comercial del inmueble hipotecado de matrícula inmobiliaria No. 300 – 70014 por la suma de $150.571.290.oo, allegado por la apoderada de la parte demandante, córrase traslado a la otra parte por el término de diez (10) días conforme al artículo 444 del C.G.P.

NOTIFIQUESE

RUBY STELLA GARCIA SANTAMARIA

JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LEBRIJA (S)

Siendo las 8:00 A.M., de hoy de 2020, se fija estado a efectos de notificar el contenido del auto anterior a las partes.

MARTHA CECILIA SANCHEZ CASTELLANOS

SECRETARIA